Nombre del Contratista: María Fernanda Chacón Luna **Cedula:** 1.006.860.300 de Neiva-Huila.	**VALOR INICIAL:** $ 12.499.995 **ADICIONAL No.1:** $ 4.999.998 **VALOR TOTAL:** $ 17.499.993
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.000490 **Registro Presupuestal No.** 2026.CEN.01.000381 **Adicional Certificado de Disponibilidad No.**2026.CEN.01.002596 **Adicional Registro Presupuestal No.** 2026.CEN.01.003446 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.499.999) MONEDA CORRIENTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 de julio de 2026.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE–HEVS QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 19 de enero 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de agosto de 2026
Registro Banco de Proyectos: 202500000030953

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.0335 del 14 de enero de 2026, bajo el código de SECOP II- MNSDRCDPS0409-2026 a nombre de **María Fernanda Chacón Luna** del cual soy el supervisor técnico, operativo, administrativo y financiero y revisado el **séptimo** informe parcial de actividades comprendido entre **01 al 30 Julio de 2026;** me permito presentar los avances de acuerdo con sus obligaciones junto con las acciones y soportes correspondientes así:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista acató dentro de sus labores Constitución Política, la Ley, los Principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Dio adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y	Generó un ambiente laboral amable, cordial y respetuoso con sus compañeros dentro y fuera de la Secretaría de Deporte y Recreación; además he presentado un excelente desempeñado y adecuada atención al servicio de los usuarios en la comunidad.

desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista Dio cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003 (Art.1, parágrafo 2); Ley 1122; Y la Ley 1150 de 2007 Art.23, relacionado con los pagos del sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) con la siguiente descripción **Mes** | **No. De Planilla** | **Valor** Julio | 9508666509 | $552.500
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Entregó al apoyo de la supervisión del contrato, el **séptimo** pago parcial, sobre las actividades realizadas durante el periodo del 01 al 30 de julio del 2026, como lo indica el acta de inicio, con los soportes correspondientes.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista inscribió la hoja de vida en el SIGEP II, realizando el cargué adecuado en la plataforma. Asimismo, llevó la hoja de vida actualizada a la oficina de contratación, el día 07 de febrero de 2026 fue validada por la oficina de contratación.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	No se le han designado en el comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	No se le ha designado en esta obligación como apoyo a la supervisión de contratos
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Entregó el informe mensual de actividades al apoyo de la supervisión Sonia Romero González con fecha de 03 de Agosto de 2026, el cual contiene las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Presto los servicios contratados de manera adecuada y oportuna, así como los requerimientos que se le fueron efectuados por el apoyo a la supervisión del contrato asignado por la Secretaría de Deporte y Recreación.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Garantizó el buen uso, cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la secretaria de Deportes y Recreación del municipio utilizados para la ejecución de las actividades contractuales en los programas Hábitos y Estilos de Vida Saludable-HEVS, para dar cumplimiento a lo asignado.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Conto con equipo de cómputo para el desarrollo de las actividades contractuales del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable-HEVS; Portátil Marca HP 17 Pulgadas, Disco Duro 500 GB. Memoria RAM: SDRAM DDR3 DE 4096 MB, Unidad óptica DVD +RW Windows 10 monitor led HD, diagonal 14 pulgadas LAN inalámbrica y Bluetooth.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si	El contratista no se encuentra obligado a facturación electrónica de la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN.

ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme los riesgos que están sujeto el desarrollo de mis actividades para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Asistió a la reunión programada por la profesional Universitario, Sonia Romero González, el día martes 07 de julio del 2026 Tema: Seguimiento de Actividades. Evento Masivo Futbolero. Presentación de informes mes julio. Entre otros temas. Asistió a la reunión programada por la profesional Universitario, Sonia Romero González, el día viernes 17 de julio del 2026 Tema: Procesos contractuales de terminación de contrato. Procesos pre-contractuales del segundo semestre. Seguimiento de Actividades; Y alistamiento evento masivo: Super Clase Futbolera. Apoyó para el evento masivo de mis compañeros "la Super Clase Fútbolera" viernes 17 de julio en el polideportivo Metropolitano, dirigiendo y apoyando en tarima.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar como instructor de Actividad Física con el cumplimiento de los lineamientos normativos, metodológicos y técnicos señalados por la Secretaría de Deporte y Recreación para la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, mediante los procesos y procedimientos que se encuentran armonizados con el plan de acción del deporte-PAD y oferta pública institucional.	Entregó los cronogramas de planeación y desarrollo de las actividades realizadas de la semana del 01 AL 30 de julio del 2026. Entregó los horarios del servicio de la estrategia *Puntos Activos y Saludables-PAS y* de la estrategia muévete después de los 60- *MD60* Entregó al apoyo de la supervisión Sonia Romero González HEVS, la información de las actividades en carpetas de manera digitada y digitalizada para el respectivo cargué de la información, fecha 03 de Agosto de 2026.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Orientar cinco (5) grupos de actividad física regular en la zona urbana del municipio, realizando estrategias de difusión para la oferta del servicio y/o solicitud radicada por la comunidad a la Secretaría de Deporte y Recreación. Intervenidos con tres (3) sesiones (3 grupos), por semana de cincuenta (50) minutos y con dos (2) sesiones (2 grupos) por semana de setenta y cinco (75) minutos; Cada grupo con un mínimo de veinticinco (25) personas de los diferentes cursos de vida (infancia, juventud, adultez y vejez). Garantizando el desarrollo de la estrategia *Punto Activos y Saludables-PAS* y/o *¡A Movernos Guipas!*, de acuerdo con la estrategia asignada..	Orienté cinco (5) grupos de actividad física regular con la estrategia Puntos Activos y saludables-PAS, de la siguiente forma: 1)- **Grupo- PAS Alfonso López AM**. *Nombre Líder encargado:* GUILLERMO GARZÓN TIQUE *Días de atención:* lunes, martes, miércoles, y viernes; H*ora*: 6:00 a.m. a 7:00 a.m.; T*otal de sesiones*: 11; *Total usuarios intervenidos*: 42 personas; *Total usuarios atendidos*: 42 personas. 2) **-Grupo – PAS Limonar alto PM**. *Nombre Líder encargado: Rubiela Quizá de atención:* lunes, martes, miércoles, y viernes; *Hora*: 6:00 p.m. a 6:50 pm.; *Total de sesiones:* 11; *Total usuarios intervenidos:* 70 personas; *Total usuarios atendidos:* 70 personas. 3) **-Grupo – PAS Calixto.** *Nombre Líder encargado: MARIA NOHELIA MALLUNGO FLOREZ Días de atención:* lunes, miércoles y viernes; *Hora:* 7:00 p.m. a 7:50 p.m.; *Total de sesiones*: 11; *Total usuarios intervenidos*: 53 personas; *Total usuarios atendidos*: 53 personas. 4) **Grupo- PAS Bosques de San Luis**. *Nombre Líder encargado: Luisa Fernanda Iriarte Gaitán Días de atención:* lunes, miércoles y viernes, Hora*:* 8:00 p.m. a 8:50 pm.; *Total de sesiones 11*; *Total usuarios intervenidos:* 34 personas; *Total usuarios atendidos: 34 personas.* 5) **Grupo- PAS Minuto de Dios**. *Nombre Líder encargado: Álvaro santos Días de atención:* martes y jueves, Hora*:* 7:00 p.m. a 8:30 pm.; *Total de sesiones:8*; *Total usuarios intervenidos: 43 personas*; *Total usuarios atendidos: 43 personas.*
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acompañar el desarrollo semanal de actividad física a tres (3) grupos de adulto mayor, con una sesión semanal de una hora y un mínimo de 30 personas por cada uno, pertenecientes a organizaciones u entidades públicas o privadas de la zona urbana o rural del municipio; garantizando el desarrollo de la estrategia "*Muévete después de los 60*".	Acompañó la orientación semanal de un (1) grupo de actividad física de adulto mayor, expresando que está a la espera de dos grupos de adulto mayor el próximo mes cuando den inicio al programa. **1)- Grupo adulto Mayor Junior barrio El Lago;** *Días de atención:* miércoles; H*ora*: 2:00 p.m. a 3:00 p.m.; *comuna* 3*; número de participantes*: 40 *personas. Nombre Líder encargada*: Gladys moreno Villareal
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Realizar una (1) jornada mensual de actividades para la promoción de actividad física y hábitos saludables en el marco de la estrategia *Contágiate de la Actividad Física*, garantizando la participación de un mínimo de 30 personas por jornada, realizando difusión para la oferta del servicio y/o solicitud radicada por la comunidad a la Secretaría de Deporte y Recreación; así como dirigir sesiones de actividad física en las jornadas de Vías Activas y Saludables-VAS. .	Realizó acción de promoción de la actividad física a través de la estrategia ***Contágiate de la Actividad Física,*** el día 02 de julio del 2026; con el colegio el Bosque. con una duración de una hora (1) 60 minutos. Y con una participación de 40 niños. Realizó acción de promoción de la actividad física a través de la estrategia ***Contágiate de la Actividad Física***, el día 03 de julio del 2026; con la Clínica de Fracturas y ortopedia. con una duración de una hora (1) 60 minutos. Y con una participación de 30 personas. Apoyó el desarrollo *de* ***las Vías Activas y Saludable*****s**, el domingo, 12 de julio de 2026 como instructora realizando actividad física musicalizada aeróbica, de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. Apoyó al programa ***Vías activas y Saludables***- en las siguientes fechas: Fecha: 12 de julio; Lugar: centro comercial único; Hora: 7:00 am Apoyó el desarrollo ***de las Activas tu Barrio*** el día viernes, 24 de julio de 2026 como instructora realizando actividad física musicalizada aeróbica, de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Apoyó al programa ***de las Activas tu Barrio*** - en las siguientes fechas: Fecha: 24 de julio; Lugar: Iglesia Limonar; Hora: 7:00 pm
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar jornadas de promoción de Actividad Física en instituciones u organizaciones cuyas intervenciones se desarrollen, en el entorno educativo y en el entorno laboral, en número igual al tiempo de meses de la vinculación contractual por entorno; Garantizando que se intervenga por lo menos un mínimo de 100 estudiantes por institución educativa privada o pública; y un mínimo de 20 empleados por entidades públicas o privadas.	Realizó acción de promoción de la actividad física a través de la estrategia **Moviéndome en la Escuela**, el día 14 de julio del 2026; de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de la sede: José María Carbonell. con una duración de una hora (1) 60 minutos. Y con una participación de 100 niños. Realizó acción de promoción de la actividad física a través de la estrategia **Moviéndome en la Escuela**, el día 21 de julio del 2026; de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de la sede: Humberto Tafur Charry. con una duración de una hora (1) 60 minutos. Y con una participación de 100 niños. Realizó acción de promoción de la actividad física a través de la estrategia ***Moviéndome en el trabajo***, el día 07 de julio del 2026; con la empresa Asociación San Carlos Con una duración de una hora (1) 60 minutos. Y con una participación de 27 personas. Realizó acción de promoción de la actividad física a través de la estrategia ***Moviéndome en el trabajo***, el día 21 de julio del 2026; con la empresa Fundación Funipsi Con una duración de una hora (1) 60 minutos. Y con una participación de 31 personas.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar una (01) jornada de promoción de la práctica de la Actividad Física y la sana alimentación, durante la vigencia del contrato donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, con una duración de mínimo tres (3) horas y un mínimo de 120 personas.	La contratista informa que ya esta obligación ya se desarrolló.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	001	19/01/2026
Acta de Justificación	002	03/06/2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de Julio de 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante De Egresos No. 2026.CEN.01.002564	2026/03/06	$1.000.000	$1.000.000	$11.499.995
Comprobante De Egresos No. 2026.CEN.01.004172	2026/04/08	$2.499.999	$3.499.999	$8.999.996
Comprobante De Egresos No. 2026.CEN.01.005617	2026/04/27	$2.499.999	$5.999.998	$6.499.997
Comprobante De Egresos No. 2026.CEN.01.006892	2026/05/14	$2.499.999	$8.499.997	$3.999.998
Comprobante De Egresos No. 2026.CEN.01.008898	2026/06/19	$2.499.999	$10.999.996	$1.499.999
OTROSI	04/06/2026	$4.999.998	$10.999.996	$6.499.996
En Trámite	En Trámite	$2.499.999	$13.499.995	$3.999.998
En Trámite	En Trámite	$2.499.999	$15.999.994	$1.499.999
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$12.499.995	**$4.999.998**	**$17.499.993**	**$15.999.994**	**$1.499.999**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato: *"el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos".*
- ✓ Cláusula Vigésima- Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°**26010410001297** 16 de enero del 2026; Y N°**26010410014727** de 17 de junio del 2026
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **Julio,** según planilla Nro.**9508666509,** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**Julio**	$ 218.900
COMFAMILIAR DEL HUILA	**Julio**	$35.100
PENSIÓN	**Julio**	$ 280.200
RIESGOS PROFESIONALES	**Julio**	$ 18.300
	TOTAL	**$552.500**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de **Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No.0335 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de Julio del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR PARA CANCELAR
2026.CEN.01.000490	2026.CEN.01.000381	2700-1.2.3.2.05 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMISNITRATIVOS (TASA PRO - DEPORTES Y RECREACION)	**$0**
2026.CEN.01.002596	2026.CEN.01.003446	2700-1.2.3.2.05 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMISNITRATIVOS (TASA PRO - DEPORTES Y RECREACION)	**$2.499.999**
Valor Para Pagar			**$2.499.999**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **séptimo pago parcial (7/8)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 03 días del mes de Agosto de 2026.

JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA
SUPERVISOR

Sonia R.
Apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión.

Alcaldía de Neiva